

## CONSIDERANDO

*Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud, como una premisa básica para el desarrollo físico, biológico y mental de la población;*

*Que el señor doctor **EFRÉN ARAUZ ARAUZ**, destacado médico, investigador y catedrático guayaquileño, durante su larga trayectoria profesional con verdadera vocación de servicio, ha contribuido eficazmente a la preservación y protección de la salud de la comunidad;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía popular, reconocer y estimular la invaluable labor desarrollada por los profesionales médicos a favor del bienestar de sus conciudadanos; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **EFRÉN ARAUZ ARAUZ**, digno médico guayaquileño por sus méritos humanos y científicos que han contribuido al prestigio de la medicina nacional y de la clase médica.*

*La Abg. **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil tres*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**